



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000226

USHUAIA, 05 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-5186-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo integral de las ambulancias marca Mercedes Benz, dominios AD613QU y AD613QW, pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 12/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 1/24 - 525 (N° de orden 20).

Que se recibió oferta de la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. C.U.I.T. N° 30-70740101-6.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. C.U.I.T. N° 30-70740101-6, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 68/100 (\$ 815.635,68), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/2024 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIO ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 1/24 - 525, por la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo integral de las ambulancias marca Mercedes Benz, dominios AD613QU y AD613QW, pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. C.U.I.T. N° 30-70740101-6, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 68/100 (\$ 815.635,68). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UC9071,  
Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

**000226**

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino  
Secretaría de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
MN 83754 MM 785  
MEDICO NEFROLOGO